

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



EJEMPLO A

AVISO MODIFICADO DE RECIBIMIENTO DE LA SOLICITUD E INTENCIÓN DE OBTENER UN PERMISO DE AIRE (NORI)

NÚMERO DE PERMISO DE CALIDAD DEL AIRE 21101, PSDTX1248M1, AND GHGPSDTX229

SOLICITUD Chevron Phillips Chemical Company LP, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus *siglas* en inglés) para: Enmienda del Permiso 21101, PSDTX1248M1, and GHGPSDTX229. Esta solicitud autorizaría la modificación del Port Arthur Chemical Plant ubicado en 2001 South Gulfway Drive, Port Arthur, Jefferson Condado, Texas 77640. *La planta química de Port Arthur incluye una instalación de etileno, una instalación de ciclohexano y una instalación para preparación de materia prima de cumeno y que utilizan hidrocarburos ligeros para producir ciclohexano, etileno y propileno.* Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como cortesía pública y no como parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la aplicación. <http://www.tceq.texas.gov/assets/public/hb610/index.html?lat=29.861388&lng=-95.9675&zoom=13&type=r>. La instalación emitirá los siguientes contaminantes: benceno, 1,3-butadieno, monóxido de carbono, contaminantes atmosféricos peligrosos, sulfuro de hidrógeno, freón, óxidos de nitrógeno, compuestos orgánicos, amoníaco, materia *particulada*, incluidas partículas con diámetros de 10 micras o menos y 2,5 micras o menos, óxidos de azufre y gases de *invernadero*.

Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 20 de diciembre del 2022. La solicitud estará disponible para su *revisión* y copia en la oficina central de la TCEQ, la oficina regional de la TCEQ Beaumont y el condado de Port Arthur Public Library, 4615 9th Avenue, Port Arthur, Jefferson County, Texas a partir del primer día de publicación de este aviso. El archivo de cumplimiento de la instalación, si existe alguno, está disponible para su revisión pública en la oficina regional Beaumont de la TCEQ.

El Director Ejecutivo ha determinado que la solicitud está administrativamente completa y llevará a cabo una revisión técnica de la solicitud.

COMENTARIO PÚBLICO. Usted puede enviar comentarios públicos a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección a continuación. La TCEQ considerará todos los comentarios públicos al desarrollar una decisión final sobre la solicitud y el director ejecutivo preparará una respuesta a esos comentarios.

REUNIÓN PÚBLICA. Puede solicitar una reunión pública a la Oficina del Secretario Oficial en la dirección a continuación. El propósito de una reunión pública es para brindar la oportunidad de enviar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. Se llevará a cabo una reunión pública sobre la solicitud si lo solicita una persona interesada y el Director Ejecutivo determina que existe un grado significativo de interés público en la solicitud o si la solicita un legislador local. Una reunión pública no es un *juicio administrativo*.

Después de que se determine que la solicitud está técnicamente completa, el Director Ejecutivo puede preparar un borrador de permiso y emitirá una decisión preliminar sobre la solicitud. Si se prepara un borrador de Permiso de Calidad del Aire, se requiere un Aviso de Solicitud y Decisión Preliminar. Tal aviso se publicará y enviará por correo a aquellos que hicieron comentarios, pidieran solicitudes de audiencia o están en la lista de correo para esta solicitud y contendrá la fecha límite final por enviar comentarios públicos.

OPORTUNIDAD PARA UN JUICIO ADMINISTRATIVO (o “contested case” en inglés). Puede solicitar un juicio administrativo con respecto a secciones relevantes de la solicitud del Permiso de Calidad de Aire Número 21101 y el Permiso de Calidad del Aire PSD Número PSDTX1248M1 cuando es una persona que puede ser afectada por los contaminantes de aire emitidos por la instalación. No hay oportunidad de solicitar un juicio administrativo con respecto a la solicitud para el Permiso de Calidad de Aire Número GHG PSD GHG PSDTX229. Si solicita juicio administrativo, debe presentar lo siguiente: (1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal y número de teléfono diurno; (2) nombre y número de permiso del solicitante; (3) la declaración “[Yo/nosotros] solicitamos una *juicio administrativo*”; (4) una descripción específica de cómo se vería afectado negativamente por la aplicación y las emisiones atmosféricas de la instalación en una manera no común para el público en general; (5) la ubicación y distancia de su propiedad en relación a la instalación; (6) una descripción de cómo utiliza la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa *presentadas* durante el período de comentarios. Si la solicitud está *presentada* por un grupo o una asociación, uno o más miembros que tienen capacidad para solicitar un *juicio administrativo* deben ser identificados por su nombre y dirección física. También deben identificarse los intereses que el grupo o asociación busca proteger. También puede presentar los ajustes propuestos a la solicitud / permiso que satisfagan sus inquietudes.

La fecha límite para presentar una solicitud para un *juicio administrativo* es 30 días después de que se publique el aviso del periódico. *Tenga en cuenta que si el solicitante realiza cambios en sus representaciones antes de que la solicitud se considere técnicamente completa que resulten en niveles de emisión inferiores a los límites de PSD, la fecha límite para presentar una solicitud de juicio administrativo será de 30 días después de la última publicación del NORI. En tales casos, esta NORI puede ser su única oportunidad para solicitar un juicio administrativo.* Si una solicitud para un *juicio administrativo* se presenta en una manera oportuna, la fecha límite para solicitar un juicio administrativo se extenderá a 30 días después del envío de la respuesta a los comentarios.

Si una solicitud de un *juicio administrativo* se presenta oportunamente, después del cierre de todos los períodos de comentarios y solicitudes aplicables, el Director Ejecutivo enviará la solicitud y cualquier solicitud de *juicio administrativo* a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la Comisión. La Comisión sólo podrá *otorgar* una solicitud de *juicio administrativo* sobre cuestiones que el solicitante haya presentado en sus observaciones oportunas que no hayan sido retiradas posteriormente. **Si se otorga un *juicio administrativo*, el alcance del *juicio* se limitará a cuestiones de hecho en disputa o cuestiones mixtas de hecho y de ley relacionadas con preocupaciones relevantes y materiales sobre la calidad del aire presentadas durante el periodo de comentarios.** Cuestiones como los valores de las propiedades, el ruido, la seguridad del tráfico, y la zonificación están fuera de la jurisdicción de la Comisión para abordar en este procedimiento.

LISTA DE CORREO. Además de enviar comentarios públicos, puede solicitar ser colocado en una lista de correo para recibir futuros avisos públicos para esta solicitud específica enviando una solicitud por escrito a la Oficina del Secretario Oficial a la dirección a continuación.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios y solicitudes del público deben enviarse electrónicamente a www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/, o por escrito a Texas Commission on Environmental Quality, Office of Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, se convertirá en parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al Programa de Educación Pública al número gratuito 1-800-687-4040. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información de Chevron Phillips Chemical Company LP, P.O. Box 1547, Port Arthur, Texas 77641-1547 o llamando a Ms. Cody Farmer, Senior Environmental Engineer al (409) 882-6363.

Fecha Modificada de Emisión del Aviso: 8 de febrero de 2023